

27/03/2017

Arica: Dictan altas penas de cárcel para banda liderada por conocido grafitero

Una pena efectiva de 10 años y un día de presidio deberá cumplir Eduardo Cadima Calvo (33), conocido como "el grafitero", ya el 2005 estuvo detenido en Perú junto a otro sujeto por pintar con spray un muro inca. El acusado y otras cinco personas fueron condenados tras ser investigados por la Fiscalía de Arica, luego de ser detenidos en abril del año pasado, con cerca de 5 kilos de clorhidrato de cocaína y otros dos de marihuana.



Eduardo Cadima y Karina Marco Lemo fueron condenados a 10 años de cárcel, mientras que Lys Lemo Alar, Aylén Alcayaga Muñoz y la ciudadana peruana Elena Apaza Illa recibieron una sentencia efectiva de 5 años y un día. Asimismo, Jonathan Tirado Contreras fue condenado a 3 años y un día de libertad vigilada, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado (Brianco) de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, la investigación se inició a principios del 2016, tras recabar información acerca de una organización dedicada al tráfico de drogas y que utilizaba a "correos" humanos. Las diligencias permitieron determinar que Eduardo Cadima cumplía la función de coordinar con proveedores peruanos la adquisición de droga y de captar a personas para que la trasladaran hasta la capital.

Es así como el 28 de abril Cadima Calvo y Karina Marco coordinaron el traslado hasta Santiago de Lys Lemo y Aylén Alcayaga, a bordo de un bus interprovincial; sin embargo, las mujeres fueron detenidas en La Calera, oportunidad en que los funcionarios de la PDI incautaron 11 paquetes con un poco más de 4 kilos de clorhidrato de cocaína.

Tras ello, la policía ingresó al departamento de Eduardo Cadima en Arica, donde se detuvo a Jonathan Tirado, quien coordinaba el acopio de droga en ese inmueble, hallando casi 400 gramos del alcaloide y un poco más de dos kilos de marihuana. En ese mismo contexto además se detuvo a la ciudadana peruana Elena Apaza, quien transportaba un ovoide con un peso de 400 gramos de cocaína.

"Logramos acreditar que cada uno de los acusados tuvo participación directa en la operación de tráfico, y donde el principal acusado, quien ya registra una anterior condena por tráfico de drogas, se encargaba de captar a los correos humanos y posteriormente los esperaba en Santiago", sostuvo el Fiscal Daniel Valenzuela.

En este sentido, Eduardo Cadima Calvo ya cumplió una condena por tráfico de drogas de 7 años de cárcel, la que cumplió en diciembre de 2015.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369